MUNICIPALIDAD DE CARMEN del PARANA

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N°3

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para la" **Provisión de almuerzo escolar"**

ID n°290300

La presente adenda tiene por objeto modificar la **Sección III.**
Suministros Requeridos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ALMUERZO ESCOLAR
DONDE DICE:

-2.5. JUGO DE FRUTAS - MÍNIMO 2 SABORES

Definición del producto:

Este producto debe ser obtenido de frutos sanos, maduros, limpios y seleccionados, exprimido, pasteurizado, concentrado, envasado y congelado mediante procesos tecnológicamente adecuados.-

Las frutas utilizadas en el proceso de producción deben ser libres de organismos genéticamente modificados (GMO).

Ingredientes:
Jugo concentrado de Fruta
Pulpa pasteurizada de Fruta
Azúcar
Conservante permitido INS 211
Jugo Concentrado de Fruta - mínimo 2 sabores
Brix corregido a 20ºC.....39.0 - 40.0
Acidez total (%p/p en ácido cítrico).....2,0 - 3,5
Ratio.....12,0 - 19,0
Vit. C mg%g.....100 - 150
Aroma.....Característico y libre de aromas extraños
Sabor.....Característico de frutos sanos y maduros
Características microbiológicas
Recuento Aerobios (Ufc/mL)……< 1000
Recuento Levaduras (Ufc/mL)……< 500
Recuento Hongos (Ufc/mL)……< 10

Uso previsto:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Unidad Operativa de Contratación

Dilución recomendada: 2 a 3 partes de agua + 1 parte de jugo.
Envase:
Bidones de 4 a 5 Litros con material de Poli cloruro de vinilo (PVC).
Condiciones de transporte y almacenamiento:
Conservar congelado o refrigerado a una temperatura no mayor de 8ºC.
Lapso de Aptitud/Vida Útil
Un mínimo de 8 meses partir de la fecha de elaboración; cumpliendo con las Condiciones de transporte y almacenamiento. Se deberán presentar todos los documentos (R.E., R.S.P.A. emitidos por el INAN, ambas copias autenticadas por
Escribano Público) VIGENTES del jugo al momento de presentación de oferta y una Autorización del fabricante. Su no presentación será motivo de descalificación de la misma.

DEBE DECIR:

2.5. JUGO DE FRUTAS - MÍNIMO 2 SABORES

Definición del producto:

BEBIDA SIN ALCOHOL: CON MINIMO DE 10% DE JUGO DE FRUTA NATURAL

Este producto debe ser obtenido de frutos sanos, maduros, limpios y seleccionados, sin manchas ni ácaros, exprimido, envasado y congelado mediante procesos tecnológicamente adecuados
Las frutas utilizadas en el proceso de producción deben ser libres de organismos genéticamente modificados (GMO).

Ingredientes:
Jugo de Fruta
Azúcar
Agua
Conservante permitido

Información nutricional mínima requerida:

Porción de 200 ml como mínimo para cada alumno
Valor Energético: mínimo 40kcal como máximo 110 Kcal
Carbohidratos: 10g mínimo como máximo 30g

Lic. Nelly Benítez Paniagua
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones